

HECHO ESENCIAL
STARR INTERNATIONAL SEGUROS GENERALES S.A.

Santiago, 2 de mayo de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa hecho esencial.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del DFL 251 de 1931, artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, y en las Circulares N° 991, 662, 75 y 2010 emitidas por esta Comisión, debidamente facultado y en representación de la sociedad **Starr International Seguros Generales S.A.** (la "Sociedad"), por medio de la presente comunicamos a usted en carácter de hecho esencial, que con fecha 30 de abril de 2018 se celebró una Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la cual se acordaron las siguientes materias:

1. Se aprobó la Memoria Anual, el Balance y los demás Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, y el informe de los Auditores Externos;
2. Se aprobó no distribuir utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017;
3. Se aprobó la designación de Baker Tilly Chile Auditores Consultores Limitada como los Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio 2018;
4. Se aprobó la determinación del diario electrónico Cooperativa.cl como el periódico en que la Sociedad deberá realizar sus publicaciones; y
5. Se aprobaron las operaciones a que se refiere el artículo 147 de la LSA realizadas durante el ejercicio 2017.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Gonzalo Alarcón Sáenz
Gerente General
Starr International Seguros Generales S.A.